Acuerdo, reconociendo al señor Ldo. don Fermin Ferrer como agrimensor.

EL GOBIERNO:

Con presencia del espediente presentado por el señor Subprefecto de este distrito, en que consta haber sido examinado i aprobado en agrimensura el señor Ldo. don Fermin Ferrer, de conformidad con la lei de 16 de abril de 1858; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico—Se reconoce en su calidad de agrimensor, al espresado señor Ferer; i en consecuencia estiéndasele el título correspondiente.

Comuníquese—Managua, enero 27 de 1870—Guzman.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta del Gobierno.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org